



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1248

SESIÓN EXTRAORDINARIA 15/06/2026

ORDEN DEL DÍA



01. Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2027 de la Facultad Politécnica, conforme a la proyección de Ingresos y Gastos en las Fuentes de Financiamiento 10 y 30.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 15 de junio de 2026, según **Acta 1248/15/06/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:25 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Lic. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Lic. Carlos Daniel González

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Estudiantil (suplentes):

Est. Fabiana Esthers Cáceres Piedrabuena





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. La DECANA Y PRESIDENTA buenas tardes, da os inicio a la sesión Extraordinaria del lunes 15 de junio del 2026 Acta 1248, con el único punto del día para la presentación de la propuesta de Anteproyecto anual del Presupuesto 2027, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, antes de iniciar la presentación solicito autorización a los miembros del Consejo Directivo, para que puedan ingresar a la sala, la Directora de Administración y Finanzas, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, y la Lic. Ascención Vera, jefa de presupuesto, que son las encargadas de elaborar el Anteproyecto de Presupuesto.

Los miembros del Consejo Directivo autorizan el ingreso de la Directora de Administración y Finanzas y la jefa de presupuesto.

La DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS saluda a los miembros del Consejo Directivo. Como todos los años el presupuesto está respaldado por un marco jurídico que sale el 30 de abril de cada año. Por ende hay lineamientos específicos, el Decreto 5492 de este año, los lineamientos para elaborar el presupuesto plurianual, no solamente para el año que viene, sino desde 2027 hasta el 2029. El Rectorado también hace unos lineamientos específicos más dirigidos a todas las unidades académicas. Básicamente, los lineamientos están resumidos en estos criterios para cada grupo de gastos, los lineamientos del Ministerio Economía y Finanzas están orientados a las estrategias del plan nacional de desarrollo a las políticas de racionalización de gastos, hace poco salió un nuevo decreto de racionalización para pagar todas las deudas pendientes de otras instituciones entre ellas la parte salud principalmente. El nivel 100 Servicios personales, donde entran todo los pagos al personal administrativos, docentes y contratados, el anexo personal está bloqueado a modificaciones, si se puede prever el crecimiento vegetativo con sus respaldo, el nivel de requerimiento no deberá sobrepasar el monto actual, subsidio familiar se podrá programar por nacimiento, defunción, escolaridad y ayuda alimentaria para ello hay un reglamento cada año. En el nivel 200, que son los servicios no personales, principalmente, prevé el pago de servicios básicos, sobre la base que nos provean del 2025 y estimado en el 2026. El Nivel 300, que son bienes de consumos e insumos, que serían papel, cartón e impresos deberá ser inferior como mínimo en un 10% del crédito presupuestario 2026, nivel 500, son las inversiones 800 son las transferencias en general, 900 son otros gastos, cada unidad académica según necesidades dentro de los toques otra vez según los lineamientos establecidos y no se pueden modificar. Según, los criterios institucionales, estos fueron establecidos por el Rectorado de la UNA, entonces, cada uno tenemos que prever en base a eso. Cada unidad académica tiene prever según sus necesidades. Lo que tenemos en total es del recurso de tesoro 89.545.736.901, el siguiente son gratuidad 10.174.122.548 y lo que tenemos en cuanto a nuestro Recursos Institucionales (genuino) 23.537.200.000, se previó para CONACYT 6.027.900.000, el total de nuestro Anteproyecto de este año que sería de G. 129.284.959.449.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA continúa con la exposición de los cuadros del Anteproyecto.

Luego de algunas consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo y las aclaraciones por parte de la Directora Administrativa y Financiera, la Decana y presidenta del Consejo Directivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Además los miembros de la Representación de Graduados, solicitan informes en relación a los docentes, funcionarios de las filiales y los proyectos realizados en la FP-UNA.

Al finalizar la presentación los miembros del Consejo Directivo agradecen y felicitan al equipo de la Dirección de Administrativa y Financiera de la FP-UNA, por el trabajo realizado en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2027

La DECANA Y PRESIDENTA damos por terminada la presentación del Anteproyecto de presupuesto 2027 y para su aprobación, porque la misma se debe elevar al Consejo Superior Universitario, para su consolidación con las otras unidades académicas y tener el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto total de G. 129.284.959.449 (guaraníes ciento veintinueve mil doscientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve), y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.



Siendo las 19:20 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.